



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° 0856/24

SALTA, 22 JUL 2024

Expte. N° 4.275/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Mercedes MIRALPEIX, solicita ayuda económica para la realización de las **"XVIII Jornadas Salteñas de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos"**, llevadas a cabo en el Colegio Secundario "Juana Manuela Gorriti", el día 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha actividad cuenta con el aval académico otorgado por la Facultad mediante **Res. H. N.º 0729/24**;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)** en concepto de gastos relacionados con la organización de las jornadas;

QUE la Prof. MIRALPEIX presenta comprobantes de gastos efectuados para la realización de las jornadas, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

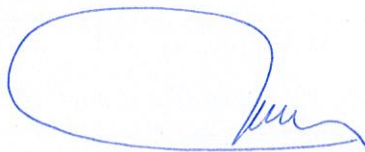
**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Lic. María Mercedes MIRALPEIX D.N.I. N.º 36.130.082 de la **Escuela de Filosofía**, hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)**, en concepto de gastos de organización de las Jornadas mencionado en el exordio. -


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto consignado en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía (S.S. Dep.027.001.001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa